INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Compromiso Federal con Concepción Paraguaya!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 013 /2013

Asunción, 29 de agosto de 2013.-

UOC

POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS INC Nº 389/2012 Y 719/2013 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS ROSALINO RUIZ DIAZ MBAIBE Y RIEGO DOS MIL.-

VISTO: La Carta Interna **DACG/CL Nº 599/13** del Departamento de Administración de Contratos y Garantías, de fecha 06/08/2013, a través de la cual eleva a consideración la solicitud de prórroga de la vigencia de contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías presenta un informe sobre la ejecución de diversos contratos, señalando que los mismos se encuentran próximos a vencer y se tratan de contratos suscriptos en la modalidad de contratos abiertos, los cuales aún no han alcanzado los montos mínimos adjudicados y en el caso del Contrato INC Nº 719/2013 señala que el plazo de entrega establecido en el mismo supera el plazo de vigencia contractual, recalcando que el contrato y las bases del llamado contemplan la Provisión , Montaje y Puesta en Marcha, por lo que eleva a consideración la recomendación de ampliación de vigencia de los mismos, hasta el 31 de diciembre de 2013, con providencia de la Unidad Operativa de Contrataciones;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Prorrogar** la vigencia de los siguientes contratos celebrados como resultado de diversos procesos de contratación, según detalle:----------

Contrato	Proceso	Proveedor	Prorroga de Vigencia hasta
INC Nº 399/2012	LPN Nº 15/2012 "Servicio de Estiba y Desestiba de bolsas de cemento y cal agrícola"	Firma Unipersonal ROSALINO RUIZ DIAZ MBAIBE	31/12/2013
INC Nº 719/2013 Adenda Nº 071/2013	LCO Nº 17/2013 "Adquisición de Medidores de Caudal Másico"	RIEGO DOS MIL	31/12/2013

130/2013 131/2013

Art. 2º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de las adendas a ser suscritas en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites de comunicación de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND SECRETARÍA GENERAL

I. N. C. CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente